

EXPEDIENTE N° 0008312/2015

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por Ana Paola Zuban, DNI 21.397.498, alumna de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la carrera se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

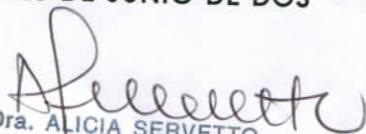
RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer a Ana Paola Zuban, los cursos de posgrado "Fuentes de Datos", "Análisis de Datos", "Bases de Datos y Software de Análisis", "Diseño y Evaluación de Instrumentos de Recolección" y "Ética y Deontología profesional", dictados por Prof. Mg. Bruno Ribotta y Mg. Mary Álvarez, Prof. Patricia Caro, Prof. Dr. Enrique Peláez, Prof. Mg. Verónica Herrero y Prof. Dra. Marina Juárez respectivamente en 2006 - 2007; que fuera aprobado con las calificaciones de 6 (seis), no se dispone de la nota de Análisis de Datos, 8 (ocho), 9 (nueve) y 8 (ocho) puntos respectivamente como equivalencia de "Fuentes de Datos", "Análisis de Datos Cuantitativos", "Bases de Datos", "Diseño y Evaluación de Instrumentos de Recolección de Datos" y "Ética pública y derecho a la información" correspondientes al Plan de Estudios de Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS
MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 146/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba